COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2024
CONTRATO 453 DE 2024

OFERENTE
CARLOS GERARDO OTERO SUAREZ
13723210-0
CR 2 15 24 - Caracoli
carlosoteros@hotmail.com
3203205963
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 064 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 064 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS Y ELEMENTOS DE ASEO COMO APOYO A LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATIO Y EMBERA CHAMI CON ASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**CUATRO (04) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El Contratista deberá suministrar en su totalidad los diferentes productos alimenticios y elementos contemplados dentro de las especificaciones técnicas, en concordancia con el análisis económico del presente estudio previo.
- Garantizar que los productos y elementos suministrados sean de óptima calidad, correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio y contenidas en la oferta.
- Entregar en el término y sitios convenidos con el supervisor designado los productos objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
- Entregar cada mes los productos y elementos a la comunidad embera katio y embera chami.
- Entregar los productos y elementos suministrados de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2024
CONTRATO 453 DE 2024

- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, con los respectivos soportes.
- Las demás que asigne el interventor del contrato por parte de la Alcaldía y se deriven de la naturaleza del contrato.

- **OFERTA ECONOMICA**

SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS Y ELEMENTOS DE ASEO COMO APOYO A LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATIO (5 MERCADOS)						
#	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACEITE	LITRO	5	$ 24.760	$ 123.800	$ 619.000
2	HARINA DE MAIZ	LIBRA	5	$ 6.185	$ 30.925	$ 154.625
3	ARROZ	LIBRA	119	$ 4.085	$ 486.115	$ 2.430.575
4	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	4	$ 4.670	$ 18.680	$ 93.400
5	AZÚCAR	LIBRA	5	$ 3.820	$ 19.100	$ 95.500
6	CARNE	KILO	6	$ 30.570	$ 183.420	$ 917.100
7	CEBOLLA CABEZONA	LIBRA	4	$ 5.160	$ 20.640	$ 103.200
8	CEBOLLA EN RAMA	LIBRA	5	$ 5.800	$ 29.000	$ 145.000
9	FRIJOL	LIBRA	8	$ 8.980	$ 71.840	$ 359.200
10	HARINA DE TRIGO	LIBRA	5	$ 4.180	$ 20.900	$ 104.500
11	HUEVOS X30 UNIDADES	CUBETA	11	$ 26.600	$ 292.600	$ 1.463.000
12	LECHE EN BOLSA LARGA VIDA X 1.100 ML(PACA DE 6 UNIDADES)	PACA	2	$ 37.215	$ 74.430	$ 372.150
13	LENTEJA	LIBRA	6	$ 7.000	$ 42.000	$ 210.000
14	CONDIMENTOS(CALDO DE GALLINA X12 UNIDADES) DE 132 GR	UNIDAD	2	$ 10.260	$ 20.520	$ 102.600
15	MAIZ PIRA	LIBRA	4	$ 5.930	$ 23.720	$ 118.600
16	MAIZ TRILLADO	KILO	5	$ 5.520	$ 27.600	$ 138.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2024
CONTRATO 453 DE 2024

17	MANTECA TARRO DE 1000 GR	UNIDAD	1	$ 22.995	$ 22.995	$ 114.975
18	PANELA X 484 GR	UNIDAD	24	$ 4.310	$ 103.440	$ 517.200
19	PAPA	LIBRA	50	$ 5.020	$ 251.000	$ 1.255.000
20	PASTA DE SECO	LIBRA	5	$ 4.525	$ 22.625	$ 113.125
21	PASTA DE SOPA	LIBRA	5	$ 3.750	$ 18.750	$ 93.750
22	PESCADO CACHAMA	KILO	2	$ 25.500	$ 51.000	$ 255.000
23	PLATANO	LIBRA	20	$ 3.320	$ 66.400	$ 332.000
24	POLLO CONGELADO X 1200 GR	UNIDAD	3	$ 21.100	$ 63.300	$ 316.500
25	SAL	KILO	6	$ 3.650	$ 21.900	$ 109.500
26	SALCHICHÓN X1000 GR	BARRA	4	$ 15.850	$ 63.400	$ 317.000
27	SARDINAS EN TOMATE (LATA DE 400 GR)	UNIDAD	4	$ 10.750	$ 43.000	$ 215.000
28	TOMATE	LIBRA	10	$ 5.380	$ 53.800	$ 269.000
29	YUCA	LIBRA	10	$ 4.000	$ 40.000	$ 200.000
ELEMENTOS DE ASEO						
30	DETERGENTE X 500 GR	BOLSA	7	$ 8.000	$ 56.000	$ 280.000
31	JABÓN DE LAVAR (BARRA DE 300 GR)	UNIDAD	7	$ 5.800	$ 40.600	$ 203.000
32	PAPEL HIGIÉNICO	ROLLO	8	$ 5.100	$ 40.800	$ 204.000
33	CREMA DENTRAL X60 MILILITROS	UNIDAD	5	$ 5.800	$ 29.000	$ 145.000
34	JABON DE BAÑO (BRRA DE 125 GR)	UNIDAD	6	$ 4.450	$ 26.700	$ 133.500
SUBTOTAL					$ 2.500.000	$ 12.500.000

SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS Y ELEMENTOS DE ASEO COMO APOYO A LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA CHAMI (5 MERCADOS)						
#	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACEITE	LITRO	5	$ 24.760	$ 123.800	$ 619.000
2	ARROZ	LIBRA	130	$ 4.085	$ 531.050	$ 2.655.250
3	AZÚCAR	LIBRA	6	$ 3.820	$ 22.920	$ 114.600
4	CARNE	KILO	6	$ 30.570	$ 183.420	$ 917.100
5	CEBOLLA CABEZONA	LIBRA	4	$ 5.160	$ 20.640	$ 103.200
6	CEBOLLA EN RAMA	LIBRA	5	$ 5.800	$ 29.000	$ 145.000
7	FRIJOL	LIBRA	8	$ 8.980	$ 71.840	$ 359.200
8	HARINA DE TRIGO	LIBRA	5	$ 4.180	$ 20.900	$ 104.500
9	HUEVOS X30 UNIDADES	CUBETA	11	$ 26.600	$ 292.600	$ 1.463.000
10	LECHE EN BOLSA LARGA VIDA X 1.100 ML(PACA DE 6 UNIDADES)	PACA	2	$ 37.215	$ 74.430	$ 372.150

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2024
CONTRATO 453 DE 2024

11	CONDIMENTOS(CALDO DE GALLINA X12 UNIDADES) DE 132 GR	UNIDAD	2	$ 10.260	$ 20.520	$ 102.600
12	MAIZ PIRA	LIBRA	4	$ 5.930	$ 23.720	$ 118.600
13	MAIZ TRILLADO	KILO	5	$ 5.520	$ 27.600	$ 138.000
14	MANTECA TARRO DE 1000 GR	UNIDAD	1	$ 22.995	$ 22.995	$ 114.975
15	PANELA X 484 GR	UNIDAD	24	$ 4.310	$ 103.440	$ 517.200
16	PAPA	LIBRA	50	$ 5.020	$ 251.000	$ 1.255.000
17	PASTA DE SECO	LIBRA	5	$ 4.525	$ 22.625	$ 113.125
18	PASTA DE SOPA	LIBRA	5	$ 3.750	$ 18.750	$ 93.750
19	PESCADO CACHAMA	KILO	4	$ 25.500	$ 102.000	$ 510.000
20	PLATANO	LIBRA	20	$ 3.320	$ 66.400	$ 332.000
21	POLLO CONGELADO X 1200 GR	UNIDAD	4	$ 21.100	$ 84.400	$ 422.000
22	SAL	KILO	6	$ 3.650	$ 21.900	$ 109.500
23	SALCHICHÓN X1000 GR	BARRA	4	$ 15.850	$ 63.400	$ 317.000
24	SARDINAS EN TOMATE (LATA DE 400 GR)	UNIDAD	5	$ 10.750	$ 53.750	$ 268.750
25	TOMATE	LIBRA	10	$ 5.380	$ 53.800	$ 269.000
	ELEMENTOS DE ASEO					
26	DETERGENTE X 500 GR	BOLSA	7	$ 8.000	$ 56.000	$ 280.000
27	JABÓN DE LAVAR (BARRA DE 300 GR)	UNIDAD	7	$ 5.800	$ 40.600	$ 203.000
28	PAPEL HIGIÉNICO	ROLLO	8	$ 5.100	$ 40.800	$ 204.000
29	CREMA DENTRAL X60 MILILITROS	UNIDAD	5	$ 5.800	$ 29.000	$ 145.000
30	JABON DE BAÑO (BRRA DE 125 GR)	UNIDAD	6	$ 4.450	$ 26.700	$ 133.500
				SUBTOTAL	$ 2.500.000	$ 12.500.000
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 25.000.000	

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	**:**	**2024.CEN.01.080043**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 064 DE 2024
CONTRATO 453 DE 2024

		DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO		**1 – RECURSOS PROPIOS.**
PRODUCTO CPC		**62520 – COMMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, DEBIDAS Y TABACO, PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATA**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**CARLOS GERARDO OTERO SUAREZ** **CONTRATISTA**
Proyectó: D.R	
Revisó y Aprobó: Angélica Alexandra Rubiano	